

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito  
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. R.J.  
Notario



rio

ESCRITURA N.º.

2014	17	01	04	9120.
------	----	----	----	-------

FACTURA: 74108

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

ING. JOSÉ EDWIN MOSQUERA LANDETA

CUANTÍA: USD 8.000,00

DI: 3 COPIAS

MMC

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy trece de junio del año dos mil catorce, ante mí doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN, según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de

diciembre de dos mil trece, comparecen el señor ingeniero JOSÉ EDWIN MOSQUERA LANDETA, casado, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, conforme se desprende del nombramiento que adjunto como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública, la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO, en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor ingeniero José Edwin Mosquera Landeta, en su calidad de Gerente de SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA; conforme lo justifica con el nombramiento que adjunta como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Socios, según se desprende del acta de fecha seis de junio del dos mil catorce que también se agrega a la presente. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; y, declara su voluntad de otorgar el Aumento de Capital; y, Reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada en el Distrito Metropolitano de Quito el dieciocho de diciembre del dos mil, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito doctor Enrique Díaz Ballesteros se constituyó SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES



AMERICANOS (USD 400,00), la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintisiete de marzo del dos mil uno con el número mil ciento treinta y tres, tomo ciento treinta y dos. b) Mediante Escritura Pública otorgada en el Distrito Metropolitano de Quito el veintinueve de enero del dos cuatro, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito doctor Enrique Díaz Ballesteros se llevó a cabo el primer aumento de capital y reforma de estatutos de SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha diez de marzo del dos mil cuatro con el número seiscientos diecinueve, tomo ciento treinta y cinco. c) La Junta General Universal de Socios el seis de junio del dos mil catorce resolvió en el Distrito Metropolitano de Quito proceder al Aumento de Capital; y, a la correspondiente Reforma de Estatutos, conforme el acta que se agrega. CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor ingeniero José Edwin Mosquera Landeta, en la calidad de Gerente de SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA; en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios referida en antecedentes y toda vez que está pagada la totalidad del capital inicial y que los socios promotores de este segundo aumento han suscrito y pagado totalmente sus participaciones manifiesta: Aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de OCHO MIL DOLARES AMERICANOS (USD 8.000,00) a fin de que ascienda a la suma de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (USD 10.000,00); el aumento de capital social será pagado en numerario. CLAUSULA CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del Aumento del Capital efectuado mediante la presente escritura, el Gerente cumple con el mandato de introducir en los Estatutos Sociales las siguientes reformas: a.- CAPÍTULO SEGUNDO: ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en veinte participaciones de

quinientos dólares americanos cada uno.- Por cada participación de quinientos dólares americanos, el socio tendrá derecho a un voto; y, b.- ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, el mismo que se halla suscrito y pagado, en la proporción constante en el siguiente cuadro.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL:

SOCIOS	AUMENTO DE CAPITAL				TOTAL CAPITAL DOLARES
	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL	CAPITAL	
	Nº PAR.	DOLARES	SUSCRITO DOLARES	PAGADO NUMERARIO	
Edwin Mosquera Landeta	200	200,00	800,00	800,00	1.000,00
Sonia Vargas Sandoval	400	400,00	1.600,00	1.600,00	2.000,00
Juan Vizcaino Simbaña	1.400	1.400,00	5.600,00	5.600,00	7.000,00
Total	2.000	2.000,00	8.000,00	8.000,00	10.000,00

CLAUSULA QUINTA: NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS.- La nacionalidad de los socios es ecuatoriana. CLAUSULA SEXTA: DECLARACION.- El Gerente declaran bajo juramento que se ha integrado la totalidad del capital social de conformidad con el cuadro de integración que se antecede. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Javier Armas Ariza, con matrícula profesional número ocho mil novecientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la

presente escritura se observaron los preceptos y  
previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente  
por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad  
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo  
cuanto doy fe.-



*José Edwin Mosquera Landeta*  
ING. JOSÉ EDWIN MOSQUERA LANDETA  
SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.  
C.C. # 1209231809

*[Handwritten Signature]*  
EL NOTARIO

El Nota. . . .

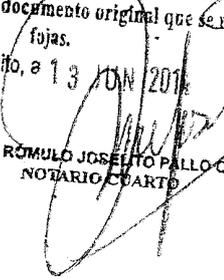

 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CIUDADANIA 170903180-9  
 MOSQUERA LANDETA JOSE EDWIN  
 PICHINCHA/MEJIA/AOASI  
 11 NOVIEMBRE 1970  
 002- 0113 00113 M  
 PICHINCHA/ MEJIA  
 AOASI 1970  




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E444313242  
 CASADO ILIANA MARGOTH MORALES M  
 SUPERIOR LIC. CONTAB. Y AUDITOR  
 JOSE ADOLFO MOSQUERA  
 LAURA INES LANDETA  
 RUMINAHUI 04/10/2012  
 04/10/2024  
 DUF 0105264  



 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 053  
 053 - 0237 1709031809  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MOSQUERA LANDETA JOSE EDWIN  
 PICHINCHA C  
 PROVINCIA SANGOLQUI  
 RUMINAHUI 0  
 CANTÓN ZONA  
  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18  
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.  
 en fojas.  
 Quito, a 13 JUN 2014  
  
 DR. ROMULO JOSE LITO PALLO C.  
 NOTARIO CUARTO  


Quito, 20 de Mayo de 2014. P.C.



Señor Ingeniero  
JOSE EDWIN MOSQUERA LANDETA  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que por acuerdo unánime de la Junta General Universal de socios de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA, reunida en esta ciudad de Quito el día de hoy, 20 de mayo del 2014, se resolvió elegir, a Usted como, GERENTE de la misma por el periodo estatuario de DOS AÑOS, desde la fecha de aceptación de su cargo; debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

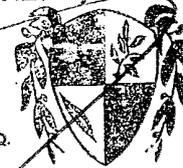
En esta calidad, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía y tendrá todas las atribuciones y obligaciones prevista en el Estatuto Social de la misma, en caso de ausencia, falta o impedimento suyo, de manera temporal o definitiva, será subrogado con plenitud de atribuciones, por el Presidente.

"LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA", se constituyó por escritura pública otorgada el dieciocho de diciembre del dos mil, ante el Notario Decimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enríquez Diaz Ballesteros. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete de marzo del dos mil uno, instrumento que contiene el estatuto social de la compañía, el cual determina facultades y deberes del Gerente.

Atentamente

Dra. Sonia Jacqueline Vargas Sandoval

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.  
Quito, 23 JUN 2014  
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO



En esta fecha, acepto la designación de GERENTE de "LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA", y prometo desempeñarme de conformidad con la Ley y el estatuto social de la compañía.- Quito, 20 de Mayo de 2014.

Ing. José Edwin Mosquera Landeta  
C.C. 1709031809

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	20899
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7695
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/05/2014
FECHA ACEPTACION:	20/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709031809	MOSQUERA LANDETA JOSE EDWIN	GERENTE	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1133 DEL: 27/03/2001 NOT: 18 DEL: 18/12/2000 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

### NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.  
Quito, a

13 JUN 2014  
DR. RÓMULO JOSE LITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL VIERNES 06 DE JUNIO DE 2014.**



En la ciudad de Quito, hoy 06 de junio del 2014, siendo las 11H17, se reúnen en el inmueble ubicado en la Av. 12 de Octubre N24-739 y Av. Colón, Edf. Torre Boreal, piso 4, Of. 408, de esta ciudad de Quito D.M., los socios de SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., señores: José Edwin Mosquera Landeta representando 200 participaciones, Sonia Jacqueline Vargas Sandoval representando 400 participaciones; y, Juan Alberto Vizcaíno Simbaña representando 1.400 participaciones.- Encontrándose la totalidad del capital pagado se instala la Junta General Universal de Socios, a tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1. AUMENTO DEL CAPITAL; Y,**
- 2. REFORMA DE ESTATUTOS.**

Preside la Junta el señor doctor Juan Alberto Vizcaíno Simbaña y como secretario actúa el señor Gerente ingeniero José Edwin Mosquera Landeta.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** El señor Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de la junta el primer punto del orden del día; y, luego de la debida deliberación del asunto, se procede a tomar la respectiva votación dando como resultado dos mil votos a favor, cero en contra, ninguna abstención y ningún voto nulo, razón por la cual es aprobado por unanimidad del capital pagado de la compañía el primer punto del orden del día, por consiguiente, la junta general de socios **RESUELVE:** Aumentar el capital de la compañía en la cifra de **OCHO MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 8.000,00)**, con lo que, este capital alcanza la suma de **DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 10.000,00).**- Los socios de la compañía en este aumento de capital hacen uso de su derecho preferente.- Para este aumento se emiten veinte participaciones de quinientos dólares cada una.- El aumento de capital se pagará totalmente en numerario.

**SEGUNDO Y ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Por convenir a los intereses de la empresa y debido al aumento de capital, tratado y aprobado en el primer punto del orden del día que antecede, se pone en consideración de la junta el segundo y último punto; y, luego de la debida deliberación del asunto, se procede a tomar la respectiva votación dando como resultado dos mil votos a favor, cero en contra, ninguna abstención y ningún voto nulo, razón por la cual es aprobado por unanimidad del capital pagado de la compañía el segundo punto del orden del día, por consiguiente, la junta general de socios **RESUELVE:** Reformar los Estatutos de la compañía en lo referente al Capítulo Segundo: Artículo Quinto: Capital Social; y, Artículo Vigésimo Séptimo los que dirán: **CAPÍTULO SEGUNDO: ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en veinte participaciones de quinientos dólares americanos cada uno.- Por cada participación de quinientos dólares americanos, el socio tendrá derecho a un voto; y, **ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, el mismo que se halla suscrito y pagado, en la proporción constante en el siguiente cuadro.- **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL:**

SOCIOS	AUMENTO DE CAPITAL				
	CAPITAL ACTUAL Nº PAR.	DOLARES	CAPITAL SUSCRITO DOLARES	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	TOTAL CAPITAL DOLARES
Edwin Mosquera Landeta	200	200,00	800,00	800,00	1.000,00
Sonia Vargas Sandoval	400	400,00	1.600,00	1.600,00	2.000,00
Juan Vizcaino Simbaña	1.400	1.400,00	5.600,00	5.600,00	7.000,00
Total	2.000	2.000,00	8.000,00	8.000,00	10.000,00

La Junta General Universal de Socios encarga al Gerente de la compañía la suscripción de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Sin tener más que tratar el Presidente concede un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta.

Reinstalada la Junta y leída que fue el acta por Secretaria a los presentes, estos la aprueban sin modificación alguna.

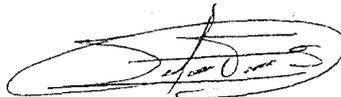
Siendo las 12H17, se da por terminada la Junta General Universal firmando para constancia los asistentes.



Dr. Juan Alberto Vizcaino S.  
Presidente - Socio

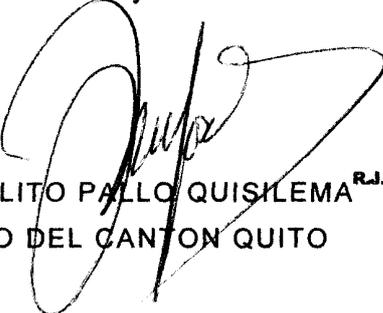


Ing. Edwin Mosquera Landeta  
Secretario - Socio



Dra. Sonia Vargas Sandoval  
Socia

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada por: ING. JOSE EDWIN MOSQUERA LANDETA; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en Quito, trece de junio del dos mil catorce.

  
DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA R.J.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 40353

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	25749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2345
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709031809	MOSQUERA LANDETA JOSE EDWIN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	13/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	NO APLICA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	8000,00
Capital	10000,00

